

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:

ORDENANZA 10446

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 2.341,44.- (PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS) a favor de la ex agente NILDA MARCELA ROMERO de RIOS - legajo N° 12570/1, D.N.I. 5.816.866 en concepto de 32 días corridos de Licencia no Gozada año 2005.

J.1 - SJ.03 - U.EJ.06 - AC. C. 01

1.6 Benef. Y Comp./05 \$ 2.341,44

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que en cada caso se indica:

Sind. Cta. Af. \$ 35,12 \$ 35,12

Artículo -2º:- Impútese el importe reconocido en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del Ejercicio 2005.-

S	SJ	U.E.J.	AC.C
1	03	06	01

Benef y Comp/05 \$ 2.341,44 exceso

Artículo-3º:- Autorizase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 2005.

Artículo-4º:- Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.341,44.-

Artículo-5º:- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 9 de mayo de 2008.-

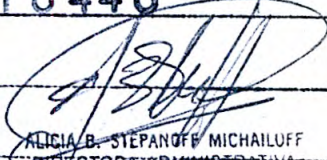
REVISÓ

LETICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS FALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1090
DE FECHA 19 MAY 2008

Registrada bajo el N° 10446

ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

